

MARRUECOS

Pesimismo

Es natural que después de tanta desventura como hemos sufrido en Marruecos, a partir sobre todo del año 9, el ánimo público se incline a la desconfianza ante el anuncio de sucesos gratos en nuestra zona de influencia en Norte de África, y que en cambio se acoja como verdades inconcusas cuantas noticias adversas llegan de allí. Ya lo dijimos en otra ocasión: el alma dolorida de España no concibe ya que de aquellas malditas tierras lleguen informes gratos; cree que sólo pueden venir relatos de desdichas, crónicas de combates sangrientos, listas de bajas entristecedoras, comunicaciones de gastos ruinosos, y al final de todo eso, el convencimiento de que aquel problema es insoluble.

Este pesimismo es producto de la sorda y encubierta propaganda que vienen haciendo los menguados imperialistas que aún quedan entre nosotros, a los cuales no queremos denunciar por sus nombres a la opinión pública para ahorrarnos los peligros que ningún escritor debe correr más que cuando ellos están impuestos por el deber y por la estricta necesidad; y también porque afortunadamente disminuye el número de aquellos mal aconsejados deprimidos del ánimo público; y así mismo porque estamos convencidos de que a España le conviene alimentar esperanzas y huir de decaimientos perjudiciales. El pesimismo no ha sido nunca auxiliar benéfico para resolver las graves contradicciones de los pueblos. Gobernantes y nación que desconfían de sí mismos, pueden considerarse anticipadamente fracasados.

Todas estas consideraciones vienen a cuento de lo que en el instante actual acontece con la campaña de África. Ni el sano optimismo del alto comisario en Marruecos, ni las numerosísimas sumisiones de que los partes oficiales dan cuenta, ni las explicaciones francas que se formulan en el ministerio de la Guerra, ni la sumisión del Raisuni, garantizada por la presencia voluntaria de su hijo en Tetuán, ni la forma progresiva en que se va implantando el Protectorado pacífico, ni los éxitos de Castro Girona, ni el evidente decaimiento de Abd-el-Krim, ni las crónicas que envían de Melilla periodistas inteligentes que se significaron antes por su pesimismo y que se distinguen ahora por sus alentadoras esperanzas en el éxito; nada, nada es suficiente para evitar la desconfianza popular respecto de un relativamente próximo cambio de la situación.

Nosotros tenemos la por lo visto inocente candidez de no pensar de ese modo, y quisiéramos poseer la suficiente autoridad sobre el público para atraerlo a nuestra manera de sentir y hacerlo copartícipe de nuestras esperanzas.

No quiere esto decir que vislumbremos próximas bienandanzas que están tan lejos de nuestro pensamiento como la triste desesperanza en que viven la mayoría de ilusos y de olvidadizos del carácter y la psicología del enemigo a quien tenemos que dominar primero y proteger después en nuestra zona de influencia. Pero mientras dure la consoladora repatriación de las tropas que estamos jubilosamente presenciando, mientras no sean rectificadas las noticias a que venimos refiriéndonos, queremos defendernos a todo trance contra el desaliento que vemos reflejado en muchos de nuestros colegas en la Prensa y apoyar denodadamente las esperanzas que acusan artículos e informaciones que leemos en otros muchos periódicos.

No nos metamos desde aquí a juzgar preparativos y operaciones, que en efecto, parecen contradictorios a veces, y que bien pudieran obedecer a planes habilidosos encaminados a conseguir el triunfo con el menor derramamiento posible de sangre y la conquista para nuestra causa de voluntades moras que hasta ahora teníamos enfrente. Esperamos con ánimo sereno el resultado

de las actuales gestiones. El plazo que a ese resultado le han señalado el general Burguete, e implícitamente el Gobierno manteniéndole su confianza, no es demasiado largo. Bien puede someterse a aguardarlo quien tanto ha sufrido, quien tantos hombres ha perdido, quien tantos millones ha derrochado en esta aventura, que la mayoría de los políticos españoles consideran que no podemos abandonar.

A PUNTO DE AHOGARSE

Un cochero, salvado por un marqués

Badajoz, 22.—Desde Villafranca cuentan la tragedia que ha estado a punto de ocurrir, y en la que el marqués de Vadillo jugó muy principal papel.

Regresaba de visitar la dehesa de Oca, y al atravesar el río Matalachel, la corriente arrastró con violencia el carruaje, ahogándose una mula y quedando inutilizada la otra.

El marqués ganó la orilla con grandes esfuerzos, por la impetuosidad de la corriente; pero como oyó las voces de auxilio que daba el cochero, Bernardo Chamorro, que luchaba con las aguas desesperadamente, el aristócrata, llevado de un sentimiento humanitario, se arrojó de nuevo al río y logró salvar la vida al cochero, que se hallaba próximo a perecer.

En un bote de socorro acudieron el marqués de Laurencin con sus criados y los guardias civiles, que consiguieron extraer el coche con la mula, moribunda.

Se perdió la maleta de viaje, que contenía ropas, alhajas y documentos particulares del marqués de Vadillo, que después apareció entre unos matorrales próximos al río.

El rasgo humanitario del aristócrata en favor del cochero ha merecido unánimes elogios.

Sociedad

La boda de la encantadora señorita Quinita Despujol, baronesa de las Torres, hija de doña Mariana de Reynoso, viuda de Despujol, con el joven diplomático D. Luis Alvarez de Estrada y Luque, se celebrará el miércoles 25 del corriente, a las doce en la capilla del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús.

Los novios están recibiendo, con este motivo, numerosos regalos, y su enlace constituirá un grato suceso para la sociedad de Madrid, por las muchas simpatías que ambas familias gozan en ella.

El próximo día 28 del actual tendrá lugar en esta corte la boda de la encantadora señorita Pilar Elizaga y Ojeda, hija de D. José Joaquín, conocido hombre de negocios muy estimado en los altos círculos financieros, con el Sr. D. Ignacio Díaz Aguiar, de conocida familia de Las Palmas de la Gran Canaria.

Con tan feliz motivo están recibiendo muchos regalos de sus numerosas amistades.

El virtuoso padre López Anaya, sumiller de cortina de la Real Capilla, auditor de la Rota y rector de la iglesia de San Andrés de los Flamencos, se encuentra enfermo, aunque su dolencia no ofrece peligro de momento.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

La marquesa de Quirós y Camposagrado, que se encuentra en Puerterrabia padeciendo unas fiebres, ha experimentado una ligera mejoría en su dolencia.

La enfermedad que sufre su hija primogénita, que se halla en el palacio de Ayete, que su ilustre abuela la condesa de Casa Valencia posee en San Sebastián, se encuentra en estado estacionario.

A mediados de Noviembre se celebrará en esta corte el enlace de la bella señorita Teresa Benjumea y de Benito, hija de los señores de Benjumea (D. Diego), con don Ignacio Fernández y Palacio.

El día 26 del corriente se efectuará en Málaga la boda de la señorita Ana María Villar y Urbano, con el conde de navío D. Fernando Cobián y Fernández de Córdoba, hijo del fallecido ex ministro.

Nuestro muy querido amigo el ilustre literato D. Sinesio Delgado se encuentra enfermo de gravedad a consecuencia de una dolencia pulmonar complicada con un padecimiento cardíaco.

Muy sinceramente hacemos votos fervientes porque venza la enfermedad y mejore rápidamente.

La señora de Benjumea (D. Diego) se encuentra delicada de salud; afortunadamente su dolencia no parece tener importancia; mucho celebraremos su mejoría.

Han llegado a Madrid: procedentes de Sevilla, D. Diego Estrada y su consorte, de San Sebastián, D. Eduardo Corredor, de Bilbao, nuestro querido amigo D. Pedro del Castillo Olivares y distinguida familia y los marqueses de Unzá del Valle; de Vitoria, la señora doña Dolores Orive; de Incio, los condes de Campomanes; de Avila la señora viuda de Sarabia; de León, doña Magdalena Alvarez Carballo; de Soria, doña Amalia Sanz; de Ciordia, el doctor Gayarre; de Morés, D. Julián Yarza; de Lurca, doña María Teresa Estrada, y de Budapest, D. Juan Poch.

Curiosidades

De todo un poco

Agua de Botot.—Se hace poniendo en infusión durante ocho días en un litro de aguardiente 40 gramos de anís, 10 de clavo, 10 de canela y cinco de aceite de menta. Se filtra la mezcla y se le añaden cinco de tintura de ámbar.

Agua de Delabarre.—Alcohol, 125 gramos; esencia de menta, 20 gotas; Crémor tartaro, 6 gramos; cochinilla, 0,5 gramos.

Se le perfuma con tintura de ámbar. El agua de sal conviene tanto como los elixires a ciertos dientes de esmalte duro, enjuagándolos después en agua tibia.

Balsamo para calmar casi instantáneamente los dolores producidos por la carie.—Extracto alcohólico de opio, 0,05 gramos; alcanfor, 0,05 gramos; bálsamo del Perú, 0,05 gramos; maric, un gramo; cloroformo, 10 gramos.

Balsamo para el dolor de muelas.—Eter sulfúrico, 8 gramos; alcanfor, 30 centigramos; creosota, 4 gotas.

Mojease algodón en esta mezcla e introdúcase en la cavidad de la muela cariada.

Para suavizar el cutis

El cutis basto proviene de tener los poros muy abiertos. Lo mejor es que después de lavarse, si lo ha hecho con agua caliente, se lave con agua bien fría, en la que haya echado unas gotas de agua de Colonia o jugo de limón. Antes de ponerse los polvos puede usar una buena crema, tratando de que se absorba bien. Dése una primera mano de polvos, muy por igual, y al cabo de unos minutos pásese de nuevo la borla de los polvos y verán cómo no se notan ya en absoluto los poros.

Contra las picaduras de los insectos

Tan pronto como se siente la picadura de una abeja, una avispa, o cualquier otro insecto, lo primero que debe hacerse es mirar si ha quedado hincada en la piel alguna porción del aguijón del bicho, y en caso afirmativo, se procura sacar el pequeño dardo con unas pinzas. Sabido es que las avispas no suelen dejar el aguijón en la herida, en tanto que cuando pica una abeja suele quedar el arma clavada.

Si se tiene a mano una llavecita pequeña, aunque sea una llave de reloj, se aplica a la parte dañada y se aprieta bien sobre ella, con lo que se facilita considerablemente la salida del aguijón y del veneno.

Para calmar el dolor y evitar la hinchazón, aplíquese un poco de amoníaco líquido. Si no se dispone de amoníaco, efectúese la misma operación con agua de Colonia, o con una pasta hecha con carbonato de sosa y agua. También es muy bueno el cloroformo, y aun, en el caso de no tener a mano ninguno de estos ingredientes, sirve lo mismo el zumo de cebolla o unas gotas de aceite común. El amoníaco es, sin embargo, lo mejor de todo.

Cuando pica una avispa dentro de la boca, cosa que fácilmente puede ocurrir a los que se quedan dormidos en el campo, no hay mejor remedio que comer cebolla cruda, que se masticará muy bien y se paseará por toda la boca antes de tragarse.

Las Universidades populares en Alemania

Los progresos que está realizando Alemania en la enseñanza popular post-escolar son admirables.

Según afirma un cronista parisiense, es verdaderamente lamentable el contraste que se da entre los progresos de educación popular germánica y lo poco que hace Francia en igual sentido. «¿Cómo no sentir una gran tristeza al advertir que desde hace años, protexto de economía, Francia cree haber cumplido su deber para con millones de sus hijos cuando les ha enseñado apenas a leer y escribir?»

La enseñanza post-escolar francesa es morfa, sólo existe en estado fragmentario, esporádico. Admira ver lo que han hecho en este terreno otros países, mientras que nuestra gran democracia no ha hecho casi nada.

El programa de la escuela de educación popular en Berlín, dice dicho «escritor», ha sido organizado «para desarrollar en el hombre el sentimiento de solidaridad humana y empujarle a la acción según normas derivadas de los deberes sociales.»

La labor de las instituciones alemanas es completada por multitud de escuelas especiales sostenidas por las agrupaciones obreras y otras de fundación privada, como la riquísima Academia del Trabajo, de Francfort.

Alemania ha hecho suyo este lema americano, según el cual «el progreso económico, político e industrial de un pueblo depende de la cultura de sus ciudadanos.»

Sin duda, por entenderlo así —dice textualmente *Excelsior*—, es Alemania el país en donde la enseñanza popular superior ha realizado progresos más considerables en los últimos años.

Contrarrestando el trabajo a los prohibicionistas

Una Conferencia en París

Para representar a la Asociación Nacional de Vinicultores e Industrias derivadas del vino en la Conferencia internacional que se celebrará en Bruselas los días 25 y 26 del corriente para oponerse a los trabajos de los prohibicionistas del mundo entero (los enemigos del vino, del café, del tabaco y hasta de los espectáculos artísticos en domingo), salieron el sábado con dirección a Bélgica los señores de dicha entidad Sres. D. Manuel Esteve y Velasco, don Ernesto Casado, D. Enrique Meziat y el ingeniero jefe de la Granja agrónoma de Jerez, Sr. Carballo.

Dichos señores, acompañados del presidente de la Asociación Nacional de Vinicultores, D. Félix Martínez Lacuesta, y del conde de Laverni, presidente de la Confederación del Sindicato de exportadores de vinos de Catalu-

ña, representarán al Gobierno español en la Conferencia internacional de París, que tendrá efecto a partir del 6 de Noviembre próximo a fin de tratar asuntos de gran trascendencia para la producción y el comercio de vinos y aguardientes españoles, derivados de los Tratados de paz de Versalles, Saint-Germain y Trianon, y del comercial hispanofrancés por que actualmente se rigen nuestras relaciones mercantiles con Francia.

En la Conferencia de París se tratará, entre otras cosas, de la constitución de una Oficina internacional del vino y la importante cuestión de las denominaciones de origen que tanto afecta a los productores españoles de coñac y champán principalmente.

LAS QUINCENAS

A las preguntas de nuestro estimado colega *La Voz* han respondido también los señores Menéndez Pallarés, Fernández-Cancela y Barcia, de cuya opinión tomamos la manifestación siguiente:

Del Sr. Menéndez Pallarés:
«1.º Que la multa se imponga en resolución por escrito y motivada.

«2.º Que la providencia se comunique por escrito al multado; y

«3.º Que sin haber transcurrido los diez días para apelar, previa la consignación de la multa, a partir de la fecha de la notificación, no se imponga el arresto supletorio.

Y ya es un dislate mayúsculo privar de toda apelación al que, precisamente por pobre, ha de ingresar en la cárcel.

Acaso con buen fin, pero con ilegalidad flagrante, se ha venido aplicando, de plano, las quincenas a gentes de notoria insolencia moral y económica, a carteristas de profesión especialmente. Y se ha creído cohonestada esta corruptela a base de una ficción y un supuesto. La ficción de atribuir actos de blasfemia a los quinceneros; y el supuesto, indudable, de no serles posible consignar el importe de la multa, y por ende, ejercitar el recurso de alzada contra la sanción impuesta.

De esta suerte, la severa facultad otorgada a los gobernadores para reprimir actos contra la moral y la decencia pública, se ha degradado y envilecido, convirtiéndose en arbitraria atribución consentida al último agente de la autoridad, que sólo ha de procurar obtener, no sabemos quién, la orden de ingreso en la cárcel del que ha de orden, si no está ya consagrado en la categoría infamante de quincenero.

Ultimamente parece ser que la aplicación de plano de las quincenas, a base de la ficción y del supuesto indicados, tiende a generalizarse, extendiéndose a personas de solvencia moral y económica. Y esto no deja de ser un bien, si ha de servir para ir rápidamente al radical remedio de un justificable abuso de autoridad, que implica nada menos que la fundamental negación de la garantía que la Constitución del Estado dispensa a la libertad de los españoles.

Y bien se advertirá que no nos referimos a aquella parte del artículo 22 de la ley Provincial que confiere a los gobernadores la facultad de imponer sanciones a los funcionarios y corporaciones que de él dependan, como modo legítimo de hacerse respetar y obedecer dentro de la disciplina, base de todo orden jerárquico. Hemos aludido, simplemente, a aquellas facultades del mencionado artículo conferidas al director general por el artículo 4.º, número 6.º, del Real decreto de 27 de Noviembre.»

Del Sr. Fernández Cancela.

«La autoridad gubernativa sólo puede lícitamente detener a un ciudadano en los casos que de un modo taxativo determina la ley de Enjuiciamiento criminal (artículos 490 y 492); esto es: al que intente cometer un delito, en el momento de ir a ejecutarlo; al delincuente «in fraganti»; al fugado, al procesado o condenado rebelde, y al delincuente, procesado o no, en quien concurren las circunstancias que la ley determina.

Detener por simples faltas, reales o supuestas, es violar de un modo expreso y manifiesto el precepto del artículo 495 de la ley de procedimientos, el cual sólo autoriza a hacerlo cuando el pre-uto reo no tuviese domicilio conocido ni ofreciese garantía de seguridad suficiente.

Si la detención por la autoridad gubernativa excede de veinticuatro horas, cualquiera que sea la causa o el pretexto, se comete una grave infracción del art. 4.º de la ley fundamental del Estado.

Es, por tanto, ilícito detener a un ciudadano por reales o supuestas faltas de cualquier orden, y lo es más aún mantener esta detención durante un lapso de tiempo superior a veinticuatro horas.

Por otra parte, las multas gubernativas no pueden imponerse sin que preceda un expediente.

La tramitación de estos expedientes está regulada por el reglamento de procedimiento para el ministerio de la Gobernación, de 22 de Abril de 1890 (según se dispone en el art. 39 del mismo), en el cual se determina (artículos 22 y 25); que los interesados deberán ser oídos y podrán aportar las pruebas que estimen útiles a su defensa. Condenar sin oír las alegaciones del inculpa-do es ilegal.

La resolución que recaiga en el expediente habrá de rectificarse por escrito, y deberá contener íntegro el acuerdo y expresar los recursos que proceden contra él y el precepto legal que los autoriza (art. 146 de la ley Provincial).

Hecha la notificación, tendrá el inculpa-ble un plazo de diez días laborables (artículos 22 y 147 de la ley Provincial) para recurrir de la imposición de la multa ante el ministro de la Gobernación, y solamente pasados los diez días laborables sin haber interpuesto recurso, con la consignación de la multa, podrá imponerse el arresto supletorio.

Ejecutar el acuerdo imponiendo el arresto

antes de que aquél sea firme, es un atropello.

La infracción de estos preceptos por parte de los funcionarios que los incoen debe llevar consigo en el orden administrativo una corrección disciplinaria, que puede llegar a la separación del servicio (artículo 34 del reglamento de 22 de Abril de 1890), sin perjuicio de la responsabilidad penal que puedan haber contraído.

En este último orden se pueden cometer, a mi juicio, los siguientes delitos, entre otros: Falsedad en documento público, castigada en el artículo 314 del Código penal con cadena temporal (de doce años y un día, a veinte años) y multa de 500 a 5.000 pesetas.

Detención ilegal, prevista en el artículo 210 del Código penal y castigada con penas que oscilan entre multa de 125 a 1.250 pesetas y prisión mayor a reclusión temporal (ocho años y un día, a veinte años).

Prevaricación, comprendida en el artículo 369 del Código penal y castigada con inhabilitación especial temporal o perpetua.»

Del Sr. Baráez:

Por ello sostengo que el bochornoso régimen de las quincenas es un abuso escandaloso, punible, de ese resobado artículo 22 de la ley Provincial, que no se dictó para los casos que se viene aplicando, y no puede alcanzarse de ningún modo a los que sufren hoy los rigores de una tiranía gubernativa tan intolerable como indefinible.

Usted me pregunta: cuando la autoridad gubernativa hace uso del artículo 22 de la ley Provincial, ¿procede hacer ejecutivo el pago, o, en su defecto, el arresto llamado quincena, sin que el castigado pueda ejercer el recurso legal dentro del plazo marcado por la ley? La contestación es rotundamente negativa ya que el párrafo tercero de ese mismo artículo lo preceptúa que: «Contra la imposición de las multas podrán los interesados interponer el recurso de alzada ante el ministerio de la Gobernación, previa la consignación del importe de la multa y en el término de diez días.» No creo que nadie, de buena fe, dé a su pregunta otra contestación que una de franca negativa.

Si se da el plazo de diez días para interponer el recurso de alzada contra la providencia gubernativa, hacer ejecutivo el pago de la multa, y, en su defecto, el arresto—antes de transcurrir ese plazo—equivale a violar abiertamente la ley y privar a los multados de un derecho —el de recurrir—que el propio artículo 22 establece de un modo categórico.

Si en España existiese algún gobernador que diese otro valor a este precepto, negando a los multados ese recurso de alzarse contra las multas impuestas, yo le recordaría que en nuestro Código penal hay un libro II, título VII, capítulo primero, que va encabezado con este título: «De los delitos de los empleados públicos en el ejercicio de sus cargos.» «Prevaricación.» En este capítulo hay un artículo, que en su párrafo segundo dice: «Con la misma pena—la de inhabilitación—será castigado el funcionario público que dictare o conculcare, por negligencia o ignorancia inexcusables, providencia o resolución manifiestamente injusta en negocio contencioso-administrativo o meramente administrativo.»

TEATROS

Guía de la semana

ESPAÑOL

Martes.—Inauguración de la temporada Ricardo Calvo «No hay burlas con el amor», de Calderón, y «Los pícaros doctores», de los señores Paso (hijo) y Silva Aramburu.

Miércoles.—Inauguración de *Esilava* con la comedia en tres actos «El conflicto de Mercedes», de Muñoz Seca.

Jueves.—Por la tarde, estreno en Romea de «Paloma», de los Sres. Torres del Alamo y Asenjo.

Por la noche en Olympia estreno del vodevil «¡Faltan cinco minutos!»

Viernes.—En la Comedia, estreno de «El niño de oro», de José María Granada.

Sábado.—Inauguración de Lara con el estreno de «Grano de mostaza», de los señores Terraeche y Serrano Anguita.

LARA

Lara, por su fino y coquetón aspecto fué justamente llamado «la Bombonera»; por Lara pasaron los artistas de más mérito y fama, y en Lara se popularizaron los artistas que luego se reconocieron como los mejores de su época; en Lara fué donde se estrenaron las obras de mas éxito de Ramos Carrión, Vital Aza, Pina Dominguez, Ricardo de la Vega, Javier de Burgos, Miguel Echegaray, y, más modernamente, Jacinto Benavente, los Quintero, Martínez Sierra, Linares Rivas, Carlos Arniches; en Lara se distinguieron siempre las compañías por su conjunto; pues en L.a.a. en la temporada que comenzará el día 29, actuará una compañía digna de las de sus mejores tiempos: Simó Raso, Leocadia Alba, Luisita Rodrigo, Concha Catalá, José Isbert, Peña, Balaguer, Córdoba; tan prestigiosos nombres son de sobra conocidos del público, y, por último, Lara va a tener este año lo que desde hace tres le faltaba: facilidad de comunicaciones; terminado el segundo trozo de la Gran Vía, y urbanizadas las calles de Valverde y Miguel Moya, colócase Lara en excelente situación, a 200 pasos de los sitios más céntricos de Madrid, Gran Vía y Red de San Luis. La inauguración, como hemos dicho, será el día 28, y el programa: a las seis de la tarde, «Doña Clarines», y a las diez y cuarto, estreno de la comedia en tres actos, titulada «Grano de mostaza». El abono a sábados tarde será completo, y a los viernes aristocráti-

os de noche es grandísima la demanda de nuevos abonados, que no pueden hacerse hasta el 9 de Noviembre, porque hasta esa fecha pueden renovar sus localidades los antiguos abonados.

ESLAVA

He aquí la lista de la compañía cómicodramática que, dirigida por D. Gregorio Martínez Sierra, comenzará a trabajar en Eslava el día 25 próximo.

Primera actriz, Catalina Bárcena.
Actrices: Isabel Barrón, Carmen Cano, María Corona, María Esparza, Elena Jiménez, Natividad Jiménez, Milagros Leal, Mercedes López Romero, Teresa Martínez, Natalia Ortiz, Ana M. Quijada, Paquita Sánchez, Josefina Santamaría, Rafaela Satorres, Concha Vargas y Cinta Velázquez.

Actores: Francisco Alagón, Fernando Cabezon, F. del Castillo-Olivares, Manuel Collado, José Crespo, Jesús J. Gabaldón, Ramón Martori, Carlos Martínez Baena, Vicente Plascencia, Luis Pérez de León, José Vázquez y Ricardo de la Vega.

Apuntados: Antonio Cabeza, Luis Cabeza y Vicente P. Huarte.
Maquinista, Antonio Vivar.
Mueblista, Juan Buendía.
Sastre, Pilar Fernández.

Estrenos.—Durante la temporada se estrenarán las siguientes obras españolas:

«El capitán sin alma», de Luis Antón del Olmet; «La tragedia de Marichu», de Carlos Arniches; «El dilema», de Juan Ignacio Luca de Tena; «El pavo real», de Eduardo Marquina; «La mujer de veinte años», de Gregorio Martínez Sierra; «El conflicto de Mercedes», de Pedro Muñoz Seca; «Aleluyas del señor Esteban», de Santiago Rusiñol; «Isiña la novelera», de Angel Torres del Alamo y Antonio Asenjo, y «Los gorrones del Prado», de Alfonso Vidal y Planas.

Teatro extranjero.—Además de las procedentes obras, serán estrenadas varias producciones extranjeras, alguna de ellas sancionada por la fama universal.

La inauguración de la temporada, como antes decimos, será el miércoles 25 de Octubre con el estreno de la comedia en tres actos, original de Pedro Muñoz Seca, titulada «El conflicto de Mercedes».

Otro divo español

La Empresa del teatro Real ha contratado a Julián Brunet.

Hipólito Lázaro y Miguel Fleita, que habían recorrido en triunfo los principales coliseos de la ópera de América y Europa, fueron presentados en la temporada pasada al público de Madrid, quien, con la acogida entusiasta y franca y unánime que les tributó, confirmó la justa fama de que venían precedidos.

Pero faltaba por conocer al otro divo español, al formidable tenor dramático Julián Brunet, aclamado sin cesar en Italia, Nueva York, Chicago, etc., y esto se ha conseguido, después de gestiones laboriosas y de vencer obstáculos que se creían insuperables, por la dificultad de encontrar una fecha compatible con las de sus contratos, pues durante esta temporada ha de actuar en los teatros de Roma, Nápoles y Montecarlo.

Brunet debutará en el mes de Diciembre con su ópera favorita «Otelo», en cuya interpretación ha alcanzado sus mayores y definitivos triunfos.

También cantará «Sansón». El público y la crítica de Madrid podrán apreciar en su justo valor, aguilantando el mérito de sus prodigiosas facultades, a Julián Brunet, el otro divo español que faltaba por conocer.

Y habiéndose podido conquistar tan preciada colaboración, se ha conseguido ver unidos en el programa de la misma temporada los nombres ya gloriosos de Brunet, Fleita y Lázaro, los tres mejores y más solicitados tenores mundiales, aclamados con entusiasmo por todos los públicos.

ESPAÑOL

Hoy no habrá función para dar lugar al ensayo general del cartel de presentación de la compañía de Ricardo Calvo.

El martes, a las diez y cuarto de la noche, primera representación de la comedia famosa, de Calderón de la Barca, refundida en tres actos por D. F. Fernández Villegas, y titulada «No hay burlas con el amor», y estreno del sainete en un acto y en verso «El modo clásico, original de Antonio Paso (hijo) y José Silva Aramburu «Los pícaros doctores».

MARAVILLAS

Vea hoy mismo las estrellas

Consuelo Hidalgo y la Argentina han variado su repertorio. Vaya a verlas hoy a Maravillas en «Inés la pantalonera» y «Te calas». Programa estupendo. Toaletas elegantísimas. Tarde, a las seis; noche, a las diez treinta.

Los viajes del Rey

Su estancia en Burdeos

Burdeos 22.—Ayer mañana salió el Rey de sus habitaciones a las once y se dirigió en automóvil, acompañado del Sr. Quiñones de León, a realizar varias visitas.

Entre éstas, la más detenida fué la que hizo a una Sociedad de beneficencia para la colonia española.

Regresó el Monarca con el embajador al hotel a la hora del almuerzo, y por la tarde se dirigió, para dar un paseo, a la región de Medoc, donde visitará algunas fincas de recreo. A las siete de la tarde regresó el Rey don Alfonso de su excursión por los viñedos del Medoc.

A las ocho obsequió el Monarca con una cena íntima en un restaurante del centro a las autoridades civiles y militares.

Se cree que D. Alfonso emprenderá el regreso a Madrid el lunes por la mañana.

El domingo por la tarde presenciará las carreras de caballos en el hipódromo de Bouscat.

La Reina en Toledo

El sábado por la tarde llegó a aquella ciudad, procedente de la finca de la Ventosilla, de los duques de Santona, donde pasa unos días de campo, Su Majestad la Reina doña Victoria.

La Soberana iba acompañada de las duquesas de San Carlos, de la Victoria y Santona, señoras de Sandameres y Bárcena, señoritas de Rózpide y Carvajal y duque de Santona.

En el automóvil en que llegó la Reina se

dirigió a la Catedral, que visitó detenidamente.

La llegada de la Soberana sorprendió a las autoridades, que no tenían ninguna noticia de este viaje.

Ante la Virgen del Sagrario, doña Victoria oró largo rato.

El público, al advertir la presencia de la Reina la aclamó.

Desde la Catedral se dirigieron nuevamente a La Ventosilla.

La Conferencia ferroviaria

Constitución de la Unión Internacional de los Caminos de Hierro
París 23.—Ha dado fin a sus trabajos la Conferencia internacional de Ferrocarriles.

En la última sesión, la Conferencia aprobó el proyecto estatutos, en los que se estipula la creación de un organismo permanente, denominado Unión Internacional de los Caminos de Hierro.

El objeto de este nuevo organismo es hacer un estudio profundo de cuantas cuestiones se relacionan con los ferrocarriles, especialmente en lo que se refiere a la reanudación del tráfico internacional.

La gerencia de la Unión ha sido confiada a un Comité constituido por doce miembros, siendo elegido presidente el Sr. Mauge, francés. Las tres vicepresidencias han sido adjudicadas a Inglaterra, Alemania e Italia.

SPORT

FUTBOL

El segundo partido de campeonato

Racing 3
Gimnástica 1

Ayer tarde, a las tres y media, en el campo de deportes de la Real Sociedad Gimnástica Española se celebró el segundo partido de campeonato de la presente temporada, entre un equipo de esta Sociedad y otro del Racing Club.

Hacemos constar que este partido se celebró con una puntualidad muy poco acostumbrada en fútbol.

Poco o nada tenemos que decir de este encuentro, pues aun cuando las fuerzas de los dos equipos son bastante semejantes y por esta razón nos prometíamos un partido interesante, ni la igualdad la hemos visto por ninguna parte ni el interés estuvo presente en este encuentro.

La actuación de ambos equipos nos pareció por una: rematadamente mala.

La primera parte del partido fué de un aburrimiento espantoso; aquello no parecía un partido de fútbol, sino más bien un «match» concertado para que de él deduciáramos quienes eran los más aventajados en hacer juego malo y sin resultado práctico alguno.

De esta primera parte anotamos unas estupidas paradas del portero de la Real, Sancho, pues todo lo demás, incluso el único gol que en esta parte se apuntó el Racing, no tuvo nada de particular. Este tanto se marcó debido a un avance del ala izquierda de la línea delantera del Racing, pifias de unos y otros, recogiendo el balón Cascarra, extremo izquierdo del Racing, centrando a los pies de Segner, apuntándose éste el primer tanto de la tarde. Véase, pues, como tenemos razón al decir que ni el gol ha tenido interés ni emoción.

Así las cosas, se da por terminado el primer tiempo y que después del descanso reglamentario Ruete llama a juego y comienza el segundo.

Cuando aún no se llevan diez minutos de juego, la Real hace un avance, llegando el delantero centro sólo en el balón hasta la portería, viéndose precisado Marcet, portero del Racing, a salir al encuentro de la pelota con todas las desventajas posibles; teniendo necesidad de tirarse a los pies del delantero de la Gimnástica para evitar de este modo que se apunten un tanto seguro.

En verdad que con su valentía consiguió detener la jugada, recibiendo por ello un fuerte golpe debido al cual se suspende el juego por unos minutos mientras no se repone.

Después de esto, las jugadas sucias se suceden y las entradas con ganas de hacer «pupas» también. No conforme con esto, Burgaleta, de la Real Sociedad Gimnástica, algo cree él que tiene que yengar a los jugadores del equipo del Racing y «arremete» contra el más pacífico del Racing, Vicente. Confesamos que lo sucedido es muy lamentable y quizás lo hubiera sido más si no es por la prudencia, o lo que se le quiera llamar, del agredido.

No hemos visto que Vicente haya hecho nada a Burgaleta para que éste procediera de aquel modo; pero también nos pareció mal la pasividad del Sr. Ruete, pues entendemos que la falta cometida por el jugador de la Gimnástica, no es las que sirven para llamar la atención de un jugador solamente.

Ya en todo lo que restó de partido, los ánimos se fueron excitando, y el jaleo que reinó en casi todo el encuentro fué en aumento.

El Racing se apuntó dos tantos más, muy bonito el último, y minutos antes de terminar la Gimnástica hizo el primero y único de la tarde para su equipo.

Este partido, como ya decimos anteriormente, lo arbitró Ruete, el cual, a nuestro juicio, lo hizo como siempre, bastante bien.

No queremos decir con esto que no se le hayan escapado algunas faltas, ni que algunas de las que ha tocado fueran tan y como él las entendió, pero no obstante hemos de confesar que es uno de los mejores árbitros que tenemos, quizás por eso y por otras cosas más, sea tan combatido por una parte de la afición.

Encontróse ayer con un partido de esos que en el público no hay más que pasión, mejor dicho, dos bandos de los que cada uno no mira más que aquello que más le conviene a su equipo favorito. Así, pues, cuando un árbitro castiga una falta de un jugador, sus partidarios alborotan sea como sea y por lo que fuere.

Una vez terminado el partido unos cuantos chicos comenzaron a dar gritos, sin duda para distraerse e aburrimento que tenían dentro de su cuerpo, y las autoridades, creídas de que aquello era en «serio», procedieron a hacer detenciones y todo.

En fin, que fué el segundo partido de campeonato celebrado ayer, un encuentro sin interés a pesar de su porte «dramático» y algo de «cómica» que todos han querido aderezarle.

Los aumentos tributarios

La Gaceta publica una Real orden del ministro de Hacienda estableciendo normas para la liquidación del recargo de que ha sido objeto la contribución industrial y de comercio en que se determina:

1.º Que rigiendo el aumento de cuotas desde 1.º del actual mes de Octubre, deberá liquidarse la parte de dichos aumentos correspondiente al segundo semestre del ejercicio en curso, la cual habrá de cobrarse íntegra en el último trimestre del mismo, mediante una relación nominativa, complemento de la matrícula y sus adiciones, ajustada al modelo número 1, adjunto, en la que consten en casillas separadas los siguientes datos:

Número de orden en la matrícula.
Número del gremio.
Nombre y apellidos de los contribuyentes.
Domicilio.
Zona.

Clasificación, comprendiendo los subepígrafes de tarifa, clase o sección y epígrafe.
Importe en pesetas del total de cuotas y recargos con que figuraba el contribuyente en la lista cobratoria vigente.

Mitad del aumento prescrito por la Real orden de 2.º de Julio de 1922, con los subepígrafes de tanto por ciento e importe en pesetas.

Importe de los recibos ajustados a la legislación anterior, esto es, sin los aumentos, y que habrán de hacerse efectivos en el último semestre del ejercicio en curso, a saber: anuales, segundo de los semestrales y cuarto de los trimestrales.

Total exigido del contribuyente en el dicho cuarto trimestre, o sea la suma de la obligación liquidada con arreglo a la legislación anterior de los nuevos aumentos correspondientes a la segunda mitad del ejercicio.

2.º La formación y aprobación de las relaciones competirá a las mismas entidades y funcionarios a que las disposiciones vigentes encomiendan la formación y aprobación de las matrículas y listas cobratorias.

Hecho el cargo a Tesorería, el delegado de Hacienda adoptará las medidas oportunas para que, con la posible urgencia, se proceda a estampar, tanto en las matrices como en los talones o recibos correspondientes, los nuevos importes totales de éstos.

Dicha operación se hará por medio de un cajetín en tinta roja, estampado al dorso del recibo correspondiente, y que deberá decir así: «Importe rectificado en virtud de lo prescrito en la Real orden de 29 de Julio de 1922, ... pesetas ... centimos».

3.º Se expedirán nuevas patentes, aumentadas en el 50 por 100 del recargo anual que, conforme a la Real orden de 29 de Julio último, les corresponde, o sea por la mitad del importe anual de los aumentos de cuota y recargos correspondientes al año, para las industrias cuya contribución se satisfice por tal medio.

De análoga manera se procederá con las cuotas irreductibles que conforme al párrafo 6.º del artículo 7.º del Reglamento, se cobren de una sola vez, expidiéndose recibos por el importe de la mitad del total del aumento proporcional y recargos correspondientes a un año.

Las patentes y los recibos de cuotas irreductibles expedidos para el ejercicio en curso deberán cambiarse por otros nuevos, ajustados a los preceptos de este artículo.

Los delegados de Hacienda publicarán en el Boletín Oficial de la provincia el oportuno aviso declarando ser nulas, a los efectos del ejercicio de la industria o profesión respectiva, las anteriores del año actual.

En el más breve plazo posible se entregarán a la Recaudación y se pondrán al cobro las nuevas patentes y los recibos de cuotas únicas irreductibles.

Para las nuevas patentes se utilizarán los impresos de las antiguas, estampando en ellas para que aparezca rectificado su importe el modelo de cajetín antes indicado.

Para los recibos de cuotas únicas irreductibles, cuando hubiere lugar, se utilizarán los recibos ordinarios, haciendo constar que se expiden con el «importe complementario de aumento semestral de cuota y recargos, conforme a la Real orden de 29 de Julio de 1922».

Hechas estas operaciones y las de Intervención y Tesorería correspondientes, se entregarán a la Recaudación, a su tiempo, siempre lo antes posibles, los recibos y las patentes correspondientes.

4.º Las Administraciones de Contribuciones señalarán un plazo prudencial y breve para que los Ayuntamientos presenten por triplicado las relaciones nominativas expresadas.

Una de ellas, debidamente diligenciada, se devolverá al Ayuntamiento.

Otra se conservará en la Administración, debidamente diligenciada.

Y la tercera, en igual forma, se entregará como lista cobratoria a la Recaudación.

Las vigentes listas cobratorias serán anuladas en la parte sustituida por la relación, mediante diligencia que autorizarán el delegado de Hacienda, el administrador de Contribuciones, el interventor y el tesorerero.

5.º Como expresamente se consigna en el Real decreto de 29 de Septiembre último, los aumentos del 25, 20, 15 y 10 por 100, afectan a las cuotas aumentadas en un 50 por 100 por la ley de 29 de Abril de 1920, y, por tanto, las últimas publicadas oficialmente por Real orden de 1.º de Enero de 1911 han de multiplicarse en la proporción siguiente:

Por 1,875, si por Real decreto de 29 de Septiembre último están en el primer grupo afectadas del aumento del 25 por 100;

Por 1,80 las del segundo grupo, afectadas del aumento de 120 por 100;

Por 1,725 las del tercer grupo, afectadas del aumento del 15 por 100;

Por 1,60 las del cuarto grupo, afectadas del aumento del 10 por 100.

6.º Para la liquidación de altas y bajas por trimestres completos a partir de 1.º de Octubre, con sujeción al artículo 3.º del Real decreto de referencia, se entienden que estos principian en 1.º de Octubre, 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio, y terminan, respectivamente, en 31 de Diciembre, 31 de Marzo, 30 de Junio y 30 de Septiembre.

Por tanto, cualquiera que sea la fecha, dentro del trimestre económico, de presentación del documento de alta, se liquidará desde el primer día del trimestre respectivo, y si es baja se liquidará a partir del próximo inmedia-

to trimestre. En ningún caso procederá devolución de parte de un recibo trimestral que principie o termine en fechas distintas de las que quedan consignadas.

No obstante lo prescrito anteriormente sobre la exacción en el último trimestre del total aumento correspondiente a la segunda mitad del presente ejercicio, los contribuyentes que fueran baja con anterioridad habrán de satisfacer la parte de los aumentos correspondientes al tercer trimestre, la cual se liquidará en forma accidental, y sin cuyo pago no será en ningún caso acordada la baja y deliberado el contribuyente.

7.º No obstante lo expuesto en los números anteriores, siempre que por las condiciones especiales de los documentos cobratorios correspondientes a algún distrito municipal no fuera posible el claro reestampado de los recibos, la exacción de los aumentos se hará mediante recibo especial, que será exigido asimismo en el cuarto trimestre del ejercicio, juntamente con el que ajustado a los preceptos de las disposiciones anteriores a la ley de 26 de Julio de 1922 deben cobrarse en el referido trimestre. En tales casos, las relaciones nominativas se ajustan al modelo número II adjunto, y las vigentes listas cobratorias, conservarán su valor y fuerza ejecutiva, simultáneamente con las relaciones nominativas.

Los administradores de Contribuciones elevarán a la Dirección general del ramo, dentro del término de diez días, contados desde la recepción de la Gaceta de Madrid, relación nominativa de los terminos municipales de la provincia que a su juicio se hallen en el caso previsto en este número, o negativa, en su caso, y dicho Centro directivo acordará en definitiva la aplicación del régimen excepcional a los términos en que lo estimen justificado. Este acuerdo será publicado en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la provincia respectiva.

MARRUECOS

El alto comisario explica la contradanza de tropas

Destrozos en los campamentos por el temporal.—Una demostración en la costa para desconcertar al enemigo.—Tranquilidad en Gomara.—Dos accidentes

La Hoja Oficial publica hoy el siguiente comunicado que desde Tetuán transmite el alto comisario al ministerio de la Guerra: «Reina fuerte temporal de lluvias que ha causado bastantes desperfectos en el material de campamentos.

Han llegado de Melilla Regulares de Tetuán, Melilla y la parte batallón Ceuta.

Aprovechando el viaje de dichas fuerzas y al objeto de reconocer la costa entre Peñón de Vélez y Punta Pescadores, desorientar a los cabileños y llevar la zozobra y la duda a los ánimos de sus jefes, dispuse que el jefe división aeronáutica en el «Dédalos» y el «Audaz» acompañasen al «Lázaro» y «España 5.ª» que conducían las fuerzas, y al llegar a la costa expresada, hicieron una demostración a la misma, frente a caía Iris y Mestaza.

Terminada la demostración que duró cuarenta y cinco minutos, fueron despachados para Ceuta barcos transportes continuando «Dédalos» y «Audaz» recorriendo costa y bombardeando desde el aire en combinación con nuestros aviones de tierra y cañoneando desde el «Audaz» puntos de concentraciones enemigas, especialmente en Punta Pescadores que aparecieron escasas.

En Gomara reina completa tranquilidad y las exploraciones de que antes doy cuenta tampoco señalan concentración alguna de importancia.

El cabo del Tercio, Blas Molano Romero, salió en la noche del veinte sin avisar del campamento de dicho Cuerpo en Drius, y al regresar a dicho campamento, hizo fuego sobre el uno de los centinelas causando heridas, consecuencia de las cuales falleció al poco tiempo.

Ha resultado herido a consecuencia choque automóvil camioneta, entre Zeluzán y Drius, farmacéutico segundo, Félix González Gutiérrez, probable fractura craneo, pronóstico grave.»

Los Regulares de Larache desembarcan en Ceuta

Ceuta 21.—Fondeó en este puerto, procedente de Sevilla, el vapor Escolano, trayendo al grupo de Regulares de Larache, que fueron a la capital andaluza para recibir la bandera regalada por la Reina.

En el desembarcadero se hallaban los generales Vallejo y Gil Yuste, comisiones de los cuerpos de la guarnición, alcalde y demás autoridades y numeroso público.

El teniente coronel González Carrasco recibió muchas felicitaciones por su jornada en Sevilla.

Los Regulares, después de revistados por el comandante general, desfilaron con la bandera por toda la población entre entusiastas vivas y aplausos.

El desfile resultó brillantísimo, alojándose las tropas de Infantería en el cuartel indígena de Jadu, y las de Caballería en el de Cazadores de la Victoria.

El Casino Militar obsequió esta noche con un banquete a la oficialidad expedicionaria de Larache.

Mañana, en un tren militar, marcharán los Regulares a Tetuán para seguir a Larache.

Los gastos de Julio

Según los datos publicados por la Intervención civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos, durante el mes de Julio último ascendieron a 28.795.049,03 pesetas los pagos totales hechos por la sección 13 del presupuesto. De esa cantidad, 28,25 millones corresponden al ministerio de la Guerra.

En el cuatrimestre de Abril a Julio, los pagos hechos en total y por Guerra, con cargo de la sección de Marruecos, fueron, respectivamente, 144,54 y 141,01 millones de pesetas, contra 65,60 y 60,82 millones en igual período de 1921.

Toda la correspondencia dirijase a Apartado de Correos número 320

LA REPATRIACION

Ayer llegó a Madrid la primera expedición del batallón de Saboya y hoy otra expedición del regimiento de Zapadores-Minadores.

A recibir a estas fuerzas, que regresan de Marruecos, acudieron a la estación el subsecretario del ministerio de la Guerra, el capitán general y el gobernador militar, la plana mayor de los dos regimientos a que pertenecen las fuerzas repatriadas, muchos jefes y oficiales de la guarnición y un gran gentío que tributó a los expedicionarios un recibimiento en extremo entusiasta y cariñoso.

El regimiento de Otumba en Valencia

Valencia 22.—Ha fondeado el vapor «Vicente Puchol» conduciendo al batallón expedicionario de Otumba.

El muelle ofrecía un aspecto imponente. En él se hallaban las bandas de música municipal y del regimiento de Guadalajara, todas las autoridades, el Ayuntamiento, la Diputación y un público numerosísimo.

Se registraron las escenas de rigor, sin que ocurrieran incidentes.

Las fuerzas se trasladaron a la capilla de la Virgen de los Desamparados, siendo aclamadas, y después al cuartel de Santo Domingo, en el que se les sirvió un rancho extraordinario.

Las calles estaban animadísimas. Infinidad de familias las recorrían en grupos. A las dos de la tarde, en tren especial militar, marchó el batallón repatriado a Játiba, donde está de guarnición. Se le tributó una entusiasta y cariñosa despedida.

Este batallón estuvo en Africa desde el 27 de Julio, especialmente en Melilla; intervino en las tomas de Taxuda, Ras-Medua, Uixam, Zeluzán y otras, y ha sufrido las bajas siguientes: muertos en acciones de guerra, 13; por enfermedad, 12, y heridos en campaña, 53.

SUCESOS

Sustracciones

Daniel González Broaño, de cuarenta y nueve años, habitante en la calle de la Princesa, número 59, denuncia que de una mesilla de noche le han sustraído 950 pesetas en billetes que tenía guardadas en un sobre.

Juan Ollas Moretilla, de veinticinco años, domiciliado en la calle de Gilimón, número 12, denuncia a Manuel Miguel Rey, de treinta y cuatro años, habitante en la calle de San Vicente, número 52, como autor de la sustracción de varias guarniciones de caballos de la cuadra de Guzmán el Bueno, número 39. Valora los efectos en 600 pesetas.

Francisco Verdejo Hernández, de cincuenta años, domiciliado en la calle de Carretas, números 23 y 25, encargado del almacén de paraguas sito en la calle de la Magdalena, número 7, denuncia que durante la madrugada de ayer se cometió un robo en el establecimiento mencionado, violentando la puerta.

Ignora quien o quienes puedan ser los autores. Valora los objetos robados en 1.800 pesetas.

Caidas

Cayetano Crespo Fernández, de dieciséis años, que vive en la calle de la Aduana, número 9, se produjo lesiones de pronóstico reservado al caerse de un tranvía.

Isidro Alvarez Flores, de veintidós años, domiciliado en la calle del Doctor Santero, número 12, sufre lesiones de pronóstico reservado que se produjo al caerse casualmente en su domicilio.

El niño Miguel Muñoz Luna, de diez años, domiciliado en Costanilla, 1, se produjo lesiones de pronóstico reservado al caerse jugando con otros niños en el Colegio del Paseo de los Jesuitas.

Atropello

Chimeno Romero Bueno, de treinta y un años, domiciliado en la calle de Diego de León, 57, fué atropellado por la «moto» 4.039 de Madrid, conducida por Salvador Cruz Martínez.

Ambos resultaron heridos. El primero de pronóstico reservado y el segundo leve.

Jugando en un Frontón

José Molina Moreno, de veintiocho años domiciliado en la calle de Santa Engracia, número 64, sufre lesiones de pronóstico reservado que se produjo jugando en el Frontón de la calle de la Aduana.

Un Domingo que no está de fiesta

Domingo Villar Muñoz, de cuarenta y ocho años, que vive en la calle de Luciente, 3, ha sido detenido porque es un individuo con arrebatos que tienen malas consecuencias.

Ayer domingo, Domingo tuvo un arranque desagradable, sobre todo para Francisca Ramírez García, de cincuenta y tres años, domiciliada en el paseo Imperial, número 6, porque en la taberna sita en el mencionado paseo, número 11, dió un pato produciéndose lesiones.

Ni que decir tiene, que el bravo Villar pasó por carambola a la Comisaría correspondiente.

Accidente de trabajo

Agustín Ramberas Jordán, de dieciocho años, sufre herida grave que se produjo en la cara trabajando en la carrajería sita en la calle de Juan D'Áque, número 8, donde presta sus servicios.

Suicidio

La circulación pública

He aquí lo que dispone el bando de la Alcaldía y de cuya publicación dimos cuenta con nuestro último número:

- 1.º No se permitirá estacionarse ni formar grupo en las calles, y los agentes de la autoridad invitarán a los que se estacionen a circular.
- 2.º Se prohíbe a los peatones caminar por las calzadas de las calles, debiendo hacerlo por las aceras y siempre por la derecha en sentido de la marcha.
- 3.º El cruce de las calles se verificará en sentido perpendicular al movimiento de carruajes, y en las vías de gran circulación únicamente frente a las esquinas de las entradas de las calles o sus transversales y frente a los refugios; en dichos puntos, los agentes de la autoridad ampararán el paso de los viadantes.
- 4.º Si algún peatón fuese atropellado en los sitios no indicados para cruce, será una atenuante para el conductor, así como será una agravante si el atropello se comete en los cruces.
- 5.º En la Puerta del Sol el paso de los peatones deberá hacerse siguiendo los cruces de las bocacalles, y fiera de éstos sólo se permitirá el paso transversal de la calzada frente a los refugios centrales y siempre en sentido perpendicular a la marcha de los carruajes.
- 6.º Ningún carro de transporte podrá llevar más de dos caballerías en reata.
- 7.º La circulación de carretas de dos ruedas, por acuerdo municipal de 6 de Diciembre, quedó prohibida; por tanto, se recuerda que sólo podrán circular hasta finalizar el año económico de 1922-23; pero nunca por el interior de la población.
- 8.º Desde las cuatro de la tarde a diez de la noche, queda prohibido el paso de carros de transporte y autocamiones de más de una tonelada de carga, con excepción de los de Coches e Incendios, por la Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo hasta Nicolás María Rivero, Alcalá hasta Gran Vía, Barquillo, Pelegrinos, Carretas, Montera, Arenal y Mayor, en toda su extensión.
- 9.º Los vehículos de tracción de sangre, circularán por las calles céntricas al trote, con el fin de no interrumpir la circulación. En las calles en que lo permita su anchura, se formarán dos filas de carruajes; una junta al encimado, de marcha lenta, y otra central para los de circulación rápida.
- 10.º Todos los carruajes, sin excepción, deberán llevar constantemente la marcha por la izquierda de las calzadas.
- 11.º Siempre que haya sitio libre en las calles, se prohibirá por los carruajes circulen por las vías del tranvía.
- 12.º Los tranvías no pararán nunca en los cruces de las calles, y a su paso tocarán la campana. También se prohíbe a los mismos que paren juntos, debiendo dejar un espacio de otro coche como mínimo entre nada dos.
- 13.º La velocidad de los carruajes de tracción mecánica no podrá exceder de la de un coche tirado por un buen tronco de caballo al trote.
- 14.º En las calles céntricas estrechas no podrá estacionarse ningún carruaje. Solamente pararán para tomar o dejar viajeros, y luego se retirarán a sitios de más amplitud y de menor circulación.
- 15.º La marcha en todas las plazas y glorietas, incluso en la Puerta del Sol, será siempre circular y llevando la izquierda.
- 16.º El desfile de carruajes a la vuelta del paseo, que se viene haciendo por las calles céntricas con peligro de atropellos y entorpecimiento de la circulación, se hará directamente por las calles afuentes de los paseos de la Castellana, Recoletos y Prado y calle de Alcalá, para que la capital ofrezca el aspecto culto y ordenado que le corresponde. En otro caso, la autoridad adoptará las disposiciones convenientes al efecto expresado.

EL CINE

Tribulaciones de Charles Chaplin
En la ejecución de su última película, Charles Chaplin ha padecido mil dificultades, como si sobre esta producción hubiera caído una maldición.

Se trata de la cinta «The end of the Time», que traducido al español quiere decir «La mano del tiempo».

Charles Chaplin comenzó esta cinta hace unos tres meses y aparecía en una escena arriesgada; en ella Charlot padeció un accidente que le obligó, por dictamen del doctor, a descansar una semana. Volvió Charles al trabajo a la semana siguiente y un nuevo accidente le obligó de nuevo a descansar. Después del nuevo descanso, Charlot volvió al estudio dispuesto a continuar la película; pero como había pasado algún tiempo, las cosas para terminar de poner dificultades a todos habían cambiado. Por ejemplo: al ir a tomar una escena en cierto paraje en que había una estación, se encontraron con que ésta, por transformaciones del servicio, había desaparecido. Charlot se vio obligado a continuar la cinta en otra estación.

Peró no era esta la única calamidad; una de las escenas debía continuar en una calle y algunas habían sido modificadas y elevadas de pisos durante los tres meses transcurridos, otras habían cambiado de propietarios y los nuevos ponían dificultades imprevistas.

Por fortuna, Charlot, que a pesar de sus pantalones catastróficos es un hombre activo, no cesa en su empeño y la película «The end of the Time» será acabada pronto.

Los cambios que ha de soportar una artista de cine
A Collen Moore, que pesa 50 kilos, le acaban de notificar que sólo deberá pesar 44 kilos para las primeras escenas de «The Bitterness of Sweets», la nueva película que edita la «Goldwyn».

Peró lo más raro es que esta misma artista estará obligada a pesar seguidamente 54 kilos.—Se precisa en esta película una heroína que sea al principio delgada y ligera y que al poco tiempo haya engordado.

La señorita Moore ha adelgazado observando una dieta rigurosa. Para engordar permanecerá algún tiempo en una granja donde descansará todo el día, haciendo un gran consumo de leche.

La pobre mis Moore debe decirse:

tada por las injusticias en la distribución de mandos y ascensos, especialmente al generalato.

Estos privilegios fueron la norma del Poder público hasta el año de 1917, que motivaron la protesta y aquel movimiento que dirigió el coronel Márquez.

Aconsejó a las organizaciones obreras que miren con recelo las manifestaciones de cierta parte de la Prensa y de algunos hombres políticos, porque no se trata por la mayoría de ellos de defender el Poder civil, sino volver a la época de compadrazgos y camaradería. Censuró al Sr. La Cierva, por su actuación en 1917, por su proceder y por su tolerancia con el director general de Seguridad, que lo acreditaba de irrespetuoso con la ley y la Justicia.

Es lamentable—dijo—que existan las Juntas de Defensa; pero lo es más aún que la injusticia, el privilegio y el favor hayan dado lugar a que el Ejército se creyese obligado a sindicarse para defender sus derechos.

Aconsejó a los obreros que actúen en política; pero en una política liberal, única garantía del derecho y del progreso social.

Recordó, por último, la campaña de Unamuno contra la clase media española, que no ha sabido crearse una independencia económica y política.

También censuró al Sr. Sánchez Guerra, del que dijo que no puede ser garantía para los hombres liberales por su actuación en 1917, por su proceder y por su tolerancia con el director general de Seguridad, que lo acreditaba de irrespetuoso con la ley y la Justicia.

«Va de alivio, pero no necesitará menos de seis semanas para volver al taller a ensayar de nuevo el salto fatal. Porque lo peor del asunto, es que debe intentar de nuevo la proeza».

«Los cuatro jinetes del Apocalipsis»

El estreno de «Los cuatro jinetes del Apocalipsis», la gran película tomada de la obra de Vicente Blasco Ibáñez, hizo que se dijera que sería un mal negocio por tratar su argumento de la última guerra.

Los hechos han demostrado lo contrario. Estrenada en el Lyric Theatre de Nueva York, ha dado en una semana 21.000 dólares, batiendo todos los records del año.

—¡Ha sido preciso privarme de los pasteles de crema, que tanto me gustan, y pronto tendré que absorber un «océano» de leche, que detesto!

No todo son alegrías en el cine.

Douglas, lesionado
Douglas Fairbanks, el atrevido e incansable héroe del «Moderno mosquetero», sufrió un accidente que hasta la fecha le tiene metido en cama y con más vendajes que una momia egipcia.

El actor estaba trabajando en su última película, que se llama «El loco» o algo así. El argumento exigía que Douglas se echase por una ventana, de cabeza y a través de la vidriera y fuese a dar, como catapulta, sobre el pescuezo de un transeunte, a varios metros de distancia más abajo.

Con su inimitable sonrisa, Douglas se lanzó, pero tropezó con el marco de la ventana y en vez de «atterriz» en el transeunte, cayó pesadamente al suelo, se torció el cuello y se destrozó la muñeca.

Porque lo peor del asunto, es que debe intentar de nuevo la proeza.

«Los cuatro jinetes del Apocalipsis»

El estreno de «Los cuatro jinetes del Apocalipsis», la gran película tomada de la obra de Vicente Blasco Ibáñez, hizo que se dijera que sería un mal negocio por tratar su argumento de la última guerra.

Los hechos han demostrado lo contrario. Estrenada en el Lyric Theatre de Nueva York, ha dado en una semana 21.000 dólares, batiendo todos los records del año.

Las soluciones del Sr. Cambó al problema de Marruecos

Como síntesis de su pensamiento acerca de lo que procede hacer en Marruecos, el Sr. Cambó en el último artículo que ha dedicado al estudio de este problema formula las siguientes conclusiones:

Primera. Se ha de dar por definitivamente acabada la campaña militar que se inició el año pasado, por estar logrados, ya hace tiempo todos los objetivos que con ella podían lograrse.

Segunda. Se ha de renunciar definitivamente a la ocupación militar de Alhucemas, estando firmemente decididos a no penetrar en el territorio de los beniurriagueles, ni en los otros que no hemos ocupado todavía, hasta que los naturales del país nos pidan que vayamos a hacerles un puerto, o un camino, o un hospital... si es que entonces juzgamos que a España le conviene acceder a su demanda.

Tercera. Se han de abandonar la inmensa mayoría de las posiciones que ocupe el Ejército y repatriar a la inmensa mayoría de los soldados que tenemos en Marruecos, guardando tan sólo algunas posiciones, que por su situación, permitan defenderlas y aprovisionarlas con el mínimo esfuerzo militar.

La política del Protectorado

El ex cónsul Sr. Zugasti, que ha estado varios días en Madrid para conferenciar con el presidente del Consejo, regresó anoche a Marruecos.

En breve llegará a la corte, con objeto de comunicar ampliamente sus impresiones al jefe del Gobierno, el secretario de la Alta Comisaría, Sr. López Ferrer.

El Rey en Madrid
A las doce de la mañana llegó a Madrid el tren en que regresaba el Rey.

En la estación esperaban al Monarca la familia Real, el Gobierno, los altos funcionarios palatinos y ministeriales, las autoridades y elemento militar.

El Rey, después de los saludos de rigor, citó al jefe del Gobierno para despachar y en unión de la Reina, se dirigió a Palacio en automóvil.

Accidente sin consecuencias
Al llegar a la estación para recibir al Rey el jefe del Gobierno, el automóvil que lo conducía hizo un viraje rápido yendo a chocar con la motocicleta de los policías de la escolta del presidente, a la que el encontronazo hizo volcar.

El presidente se apeó rápidamente del coche para auxiliar a los policías que rodaron por tierra, pero por fortuna aquellos habían resultado ilesos del accidente.

Despacho con el Monarca
Poco después del regreso del Rey, acudió

Notas políticas

La situación política
El presidente del Consejo conferenció ayer con los Sres. Sánchez de Toca, Domínguez Pascual y La Cierva, últimos personajes del partido conservador a quienes le quedaba que ver.

Las tres entrevistas, muy detenidas, fueron según tenemos entendido, completamente favorables para la política ministerial.

Parece que el Sr. Sánchez de Toca estima que el Gobierno no ha sufrido quebranto alguno que haga necesaria inmediatamente su modificación.

La crisis puede tener un momento más propicio una vez transcurrida esta primera etapa de Cortes, tras la reapertura. Sería conveniente entonces que en el Gobierno estuvieran representadas otras fuerzas social y políticamente conservadoras.

La entrevista de ambos presidentes fué muy cordial y efusiva.

En cuanto al Sr. La Cierva parece que dió seguridades de que la actitud de benevolencia y apoyo al Gobierno que exteriorizó en la pasada etapa de Cortes persistía ahora, y creemos también que en lo que se refiere a la participación de sus amigos en el Gobierno no la estima necesaria; pero no la negaría si se la juzgara imprescindible.

De esta entrevista salió el presidente del Consejo muy bien impresionado.

Las soluciones del Sr. Cambó al problema de Marruecos

Como síntesis de su pensamiento acerca de lo que procede hacer en Marruecos, el Sr. Cambó en el último artículo que ha dedicado al estudio de este problema formula las siguientes conclusiones:

Primera. Se ha de dar por definitivamente acabada la campaña militar que se inició el año pasado, por estar logrados, ya hace tiempo todos los objetivos que con ella podían lograrse.

Segunda. Se ha de renunciar definitivamente a la ocupación militar de Alhucemas, estando firmemente decididos a no penetrar en el territorio de los beniurriagueles, ni en los otros que no hemos ocupado todavía, hasta que los naturales del país nos pidan que vayamos a hacerles un puerto, o un camino, o un hospital... si es que entonces juzgamos que a España le conviene acceder a su demanda.

Tercera. Se han de abandonar la inmensa mayoría de las posiciones que ocupe el Ejército y repatriar a la inmensa mayoría de los soldados que tenemos en Marruecos, guardando tan sólo algunas posiciones, que por su situación, permitan defenderlas y aprovisionarlas con el mínimo esfuerzo militar.

La política del Protectorado

El ex cónsul Sr. Zugasti, que ha estado varios días en Madrid para conferenciar con el presidente del Consejo, regresó anoche a Marruecos.

En breve llegará a la corte, con objeto de comunicar ampliamente sus impresiones al jefe del Gobierno, el secretario de la Alta Comisaría, Sr. López Ferrer.

El Rey en Madrid

A las doce de la mañana llegó a Madrid el tren en que regresaba el Rey.

En la estación esperaban al Monarca la familia Real, el Gobierno, los altos funcionarios palatinos y ministeriales, las autoridades y elemento militar.

El Rey, después de los saludos de rigor, citó al jefe del Gobierno para despachar y en unión de la Reina, se dirigió a Palacio en automóvil.

Accidente sin consecuencias

Al llegar a la estación para recibir al Rey el jefe del Gobierno, el automóvil que lo conducía hizo un viraje rápido yendo a chocar con la motocicleta de los policías de la escolta del presidente, a la que el encontronazo hizo volcar.

El presidente se apeó rápidamente del coche para auxiliar a los policías que rodaron por tierra, pero por fortuna aquellos habían resultado ilesos del accidente.

Despacho con el Monarca

Poco después del regreso del Rey, acudió

el Sr. Sánchez Guerra a Palacio para despachar con Su Majestad.

Al retirarse del regio alcázar dijo el presidente a los periodistas que no había llevado ningún decreto a la firma y que se había limitado a informar al Rey de los asuntos más interesantes ocurridos durante su ausencia.

Manifiestó también el Sr. Sánchez Guerra que el Rey marchará mañana de caza a la finca La Ventosilla.

Reclutas de cuota
Por el ministerio de la Guerra se ha telegrafado a los capitanes generales de región, lo siguiente:

Peticiones de adelanto y retraso de incorporación a filas de reclutas reemplazo año actual, acogidos capítulo XX, ley Reclutamiento, deben quedar en suspenso, hasta que por este ministerio se resuelva con carácter general.

El subdirector general de Policía
A las nueve de la mañana ha fallecido hoy el subdirector de Policía Sr. Garrido, que hace pocos días sufrió un ataque de emiplegia.

Discurso del general Lyautey

París, 24.—En la plaza de Puits de l'Ermitte, en el barrio de los Gobelinos, se ha colocado la primera piedra de la primera mezquita que se alzará en París.

Presidió la ceremonia el residente general francés en Marruecos, mariscal Lyautey. Asistieron representantes de Marruecos, de Tánger, de Argel, de Túnez, de Angora y del Sultán de Turquía. El Maharaja de Kaphurtala también estuvo presente en la ceremonia.

Invitado el mariscal Lyautey a colocar la primera piedra, declinó el honor, pues su opinión era que debía ser realizada por un musulmán.

Luego pronunció una alocución, en la que manifestó que era necesario combatir la leyenda de que el Islam es una fuerza destructora, anárquica e intolerante.

«Existen—dijo—elementos de orden social en todas las clases de Marruecos, Argel y Túnez, y ahora han hecho su aparición en el Este, en la persona de Mustafá Kemal, que ha demostrado ser un hombre de Estado que realiza un esfuerzo de restauración nacional, de reconstrucción y de organización que merece todas las simpatías de Francia».

Francia liberal, ordenada y laboriosa, y el Islam, renovado y rejuvenecido, me parecen dos fuerzas grandes, nobles, cuya unión será un factor preponderante en la paz del mundo.»

Espectáculos

ESPAÑOL.—(Compañía Ricardo Calvo).—A las 10,15, No hay luna con el amor y Los Picarotinos Doctores.

CENTRO.—(Compañía Alba-Bonafé).—A las 10,30, La prisa.

ROMEA.—A las 6,30, Los galeotes. A las 10,30, Alfonso XII, 13.

PRICE.—(Compañía Prado-Chicote).—A las 6, Los perros de presa. A las 10,15, La felicidad de España y ¡Es mucho Madrid!

FUENCARRAL (Compañía Casals).—A las 6, El dúo de la africana y bohemios. A las 10, Los diamantes de la corona.

COLISEO IMPERIAL.—A las 10,30, El cardenal. A las 6,30, El cardenal.

COMEDIA.—A las 10,30, Es mi hombre.

COMICO.—A las 6,30 y las 10,30, Larrea y Larrea o que hacemos con el difunto.

APOLO.—A las 6, y a las 10,30, Arco Iris.

INFANTA ISABEL.—A las 6,15, Constantino Pía. A las 10,3, El Paraíso cerrado.

MARAVILLAS.—Tarde y noche (varietés selectas).—Anita Marín.—Aragón Allegri.—La Argentina.—Taka Taka y Yoga Taro.—Consuelo Hidalgo.—Los tres Gustinos.

REY ALFONSO.—A las 10,30, Mi marido se aburre. A las 6,30, Agapito se divierte.

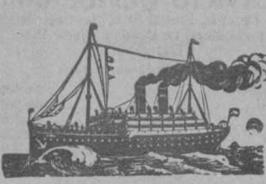
Una Conferencia en Salamanca

La Federación obrera ha inaugurado el curso de sus conferencias.

El diputado a Cortes Sr. Villalobos trató de temas de a tualidad política, muy interesantes algunos de ellos. Habló de las Juntas de Defensa. Para el conferenciante las Juntas de Defensa son la protesta de una colectividad irri-



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA



LINEA DE CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 2 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cadiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Monte-

video y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

LINEA DE NEW YORK, CUBA MEJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cadiz el 30, para New York Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New York.

LINEA DE VENEZUELA COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cadiz el 15 de cada mes para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico y Habana.

Salida de Colón, para Sabanailla, Curaçao Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Can C, diz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante y de Cadiz, para Las Palmas, Santa Cruz de La Palma y Puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tienen estable-

cidos los especiales de los puertos de Mediterráneo a New York, y puerto centrábrico a New York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten cargas en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que poseen esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábricas de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Estocolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra.

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sensibel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.588; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.649; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.291; Cabo Feñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España. Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves. Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasaje para Valencia, con escalas intermedias. Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

CORREOS

Colegio de San Estanislao, Atocha núm. 18 Madrid.—Se admiten internos. PROFESORADO

PREVIO

D. Enrique Domenech, Oficial 1.º de la Dirección general... Castellano
D. José Vaquero, Oficial 1.º de la Dirección general..... Francés.
D. Enrique F. Mulero, Profesor de Matemáticas..... Aritmética.

OPOSICIÓN

D. Eulalio Zamora, Jefe del Negociado de Contratación de Conducciones..... Geografía Postal.
D. Luciano Zúñiga, Jefe del Negociado de Material Legislación interior.
D. Crisico Rojas, Jefe de la División 4.ª Geografía Universal.
D. Martín de León, Jefe Conservador del Palacio de Comunicaciones..... Legislación Internacional y Contabilidad especial de Correos.
D. José Luis Vega, Jefe de Negociado de Cuentas Corrientes (Retiro Obrero)..... Contabilidad y Teneduría de libros.
D. Luis Vivanco, Maestro superior y profesor de Francés..... Lengua Francesa.

HONORARIOS: 30 pesetas mensuales.
PREVIO Y OPOSICIÓN: 60 pesetas mensuales.
Médico del establecimiento, Dr. Parrilla y García Moñino, del Instituto Rubio. Director del internado, D. Andrés Chiciana, Pbro. y Licenciado en Filosofía y Letras.

NOTA.—Esta preparación que ha venido funcionando en el Colegio Hispano, San Marcos, 3, se ha trasladado por ampliación de clases y mejora de internado, a la calle de Atocha, núm. 18, COLEGIO DE SAN ESTANISLAO. LA CORRESPONDENCIA A DON EULALIO ZAMORA

GRAN PREMIO DE HONOR EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BUENOS AIRES 1910



VICTOR CARASQUEÑA
MANUFACTURERA MECÁNICA
BILBAO



Escrituras, Armas de Caray Tiro de Pie, etc.

Azopardo y C.ª
= CÁDIZ =
CONSIGNACIONES
ADUANAS - EMBARQUES

VENDEMOS
Cabriolés y Torpedos, 15, II-P.

Arranque alumbrado eléctricos, nuevos, baratísimos. Razón: Gran Vía, 16, S. A. Forestal.

VENDEMOS
Cuatro camiones Krupp nuevos, y varios usados, baratísimos. Gran Vía, 16, S. A. Forestal

Société des Moteurs Chaléassière
Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos
UNIS FRANCE SAINT-ÉTIENNE UNIS FRANCE

Motores de combustión

Utilización de todos los Combustibles líquidos
ACEITES DE HULLA

Motores fijos
Grupos electrógenos para estaciones centrales
Grupos de Socorros para Estaciones Hidro Eléctricas

Motors de buque Marina de guerra Marina de Comercio

GRUPOS ELECTROGENOS DE MARINA
Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.—Ap 176.—Sevilla
Dirección Telegráfica: Chaléassière—Sevilla

Hijos de J. BARRERAS

INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, proterres de este tipo, construidos para España, Portugal, Francia y Africa

Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRE-PUENTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE

Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
por los nuevos y rápidos vapores

NFANTA ISABEL.....	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA.....	de 7.500 id.
CADIZ.....	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid :Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

SERVICIO QUINGENAL:
Ifo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS.....	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO.....	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ.....	de 5.500 id.
PIO IX.....	de 6.000 id.
CATALINA.....	de 8.000 id.
BALMES.....	de 8.500 id.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz Gerente de la Compañía San Agustín

ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para el CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonarán 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 oral.—MADRID

The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques
Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimolusca que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientos Empresas marítimas y Casas navieras.

Fabricantes de los esmaltes y coposadas pinturas preparadas «Lagolla» PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

D. buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival pintura para ALADRI

Casa principal en LONDRES, 4, Broad Street Place, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Ginebra, Copenhague, Nueva York y Umeå